



Programación BASE | 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad; un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación			
Programa Presupuestario	E080 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN		
Objetivo	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México cuentan con una profesionalización orientada a la buena administración.		
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6 Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	
	SUB EJE 2 Ciencia y divulgación		
	SUBSUB EJE 1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad		
Finalidad 2 Desarrollo Social	Función 5 Educación	Subfunción 3 Educación Superior	Actividad Institucional 071 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México no cuentan con una profesionalización orientada a la buena administración.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Contribuir a la formación y especialización de las personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la administración pública de la Ciudad de México a través de la generación de conocimiento, la impartición de programas de formación, capacitación y/o procesos de certificación.
Valor Público Generado	Se cuenta con personas servidoras públicas con conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño público efectivo, que son portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la ley a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente y resiliente, que procure el interés público y combata la corrupción.

[Handwritten signature]

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--------------------	--------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la eficiencia de la gestión pública de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México mediante el incremento de personas servidoras públicas que participan en acciones de profesionalización.	$(A1 \cdot 50) + (A2 \cdot 20) + (A3 \cdot 30)$	Porcentaje	Listas de asistencia y/o registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación. Listas de asistencia y/o registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Certificación y Vinculación. Listas de asistencia y/o registros electrónicos o documentales a cargo del titular de la Dirección de Investigación y Documentación.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		30%		60%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
110%			Personas servidoras públicas adscritas a los entes de la administración pública de la Ciudad de México contribuyen a una gestión pública más eficiente	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación			Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Mendoza
			Cargo	Director de Formación
Acción 2			Responsable(s)	
Certificación de competencias de personas servidoras públicas			Nombre (s)	Claudia Rodríguez Lazarini
			Cargo	Directora de Certificación y Vinculación
Acción 3			Responsable(s)	
Realización y difusión de diagnósticos, estudios, manuales, publicaciones y divulgación sobre problemas públicos			Nombre (s)	Daniel Díaz Juárez
			Cargo	Director de Investigación y Documentación

ELABORÓ



Georgina Ayerlm Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Contar con la totalidad de los Recursos Humanos para lograr los objetivos institucionales de la Escuela de Administración Pública.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
Problema Definido	No contar con la totalidad de los recursos humanos para lograr los objetivos institucionales de la Escuela de Administración Pública.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Utilizar de forma eficiente los recursos humanos asignados a la Escuela de Administración Pública para cumplir con los objetivos institucionales.
Valor Público Generado	Que la Escuela de Administración Pública cuente con el personal requerido para el logro de los objetivos de la misma.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de contrataciones respecto a la plantilla de la Escuela de Administración Pública	(Número de personas contratadas/55)*100	Porcentaje	*Expedientes de personal a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas *Contratos de Capital Humano a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contratación de personas servidoras públicas para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Contribuir al logro de los objetivos de la Escuela de Administración Pública a través de la contratación de personal.			Nombre (s)	Leticia Torres Castro
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



Programación BASE | 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Objetivo		Capacidad de acción ante riesgos en situaciones que puedan afectar a las personas que hacen uso de las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16		
		SUB EJE	5	Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	1	Alerta inmediata							
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incapacidad de acción ante riesgos en situaciones que puedan afectar a las personas que hacen uso de las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas que asisten a las instalaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Que la Institución cuente con un Plan Interno de Protección Civil y que el personal esté continuamente capacitado.

[Handwritten signature]

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13PDEA		ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de acciones en materia de Protección Civil para las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública	(Número de acciones realizadas/3)*100	Porcentaje	Listas y constancias de asistencias a cursos en materia de proyección civil y reportes a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0		33%		100%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mayor difusión de los conocimientos sobre temas de Protección Civil al personal que asiste a las instalaciones de la Escuela de Administración Pública.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Acciones en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Leticia Torres Castro	
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZO



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Uso adecuado de los recursos con los que cuenta la Escuela de Administración Pública.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto				Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Problema Definido	Uso inadecuado de los recursos con los que cuenta la Escuela de Administración Pública.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas adscritas y usuarios que asistan a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Continuar utilizando de forma racional los recursos asignados que permitan cumplir con los objetivos institucionales través de la planeación, organización, dirección y control de la Entidad.
Valor Público Generado	Administrar los recursos materiales, financieros y tecnológicos asignados a la Escuela de Administración Pública para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones que garanticen el uso adecuado de los recursos materiales, financieros y tecnológicos de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	(Número de actividades realizadas/350)*100	Porcentaje	*Registros de solicitudes de servicio a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas *Registro de solicitudes de pago a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas *Registro de solicitudes de bienes a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		40%		80%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Los procesos y/o acciones que realizan las personas servidoras públicas adscritas a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México contribuyen a una gestión pública eficiente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Administrar los recursos asignados a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México de forma eficiente.			Nombre (s)	Leticia Torres Castro
			Cargo	Coordinadora de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad; un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Suficiente incorporación de la perspectiva de género al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5				
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana								
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente incorporación de la perspectiva de género al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Impartir programas de formación para que las personas servidoras públicas incorporen la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones.
Valor Público Generado	Contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, logrando de esa manera, una gestión pública con perspectiva de género

[Handwritten signature and initials]

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--------------------	--------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de perspectiva de género	(Número de personas servidoras públicas que participaron en las acciones de formación/5729) x100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		50%		90%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
110%			En un periodo de 5 años la administración pública de la Ciudad de México cuenta con un mayor número de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de perspectiva de género.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación y especialización que incorporen la perspectiva de género			Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Méndoz
			Cargo	Director de Formación

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad; un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Suficiente incorporación del enfoque de derechos humanos al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
					10						
					Reducción de las desigualdades						
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente incorporación del enfoque de derechos humanos al ejercicio de las funciones de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de los entes de la administración pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Impartir programas de formación para que las personas servidoras públicas ejerzan sus funciones con un enfoque a los derechos humanos
Valor Público Generado	Contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas de los organismos de la administración pública de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, logrando de esa manera, una gestión pública con enfoque a los derechos humanos

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
--------------------	---------------	--

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de derechos humanos	(Número de personas servidoras públicas que participaron en las acciones de formación/200) x100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		50%		90%
4to Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
110%			En un periodo de 5 años la administración pública de la Ciudad de México cuenta con un mayor número de personas servidoras públicas profesionalizadas en materia de derechos humanos.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Revisión, actualización, generación e impartición de la oferta de acciones de formación y especialización con enfoque a los derechos humanos			Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Mendoza
			Cargo	Director de Formación

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública

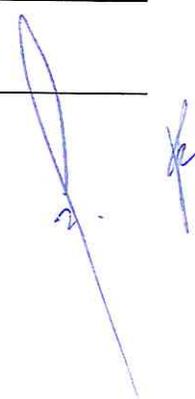
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	13PDEA	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
---------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Impulsar, mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas y la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.
Diagnóstico General	Las personas servidoras públicas carecen de suficiente formación profesionalizante para el desempeño público, lo cual impacta en la calidad de los servicios que se otorgan a la ciudadanía y propicia acciones de corrupción por lo que se debe contribuir a la eficiencia de la gestión pública.
Visión	Ser una institución de referencia que impulse una política de profesionalización eficiente de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad; asimismo, que contribuya a la mejora de la gestión pública y al derecho a la buena administración, a través de la investigación, asesoría y apoyo al análisis y diseño de políticas públicas basadas en evidencia, bajo los principios de honestidad, transparencia, profesionalismo, austeridad, inclusión y perspectiva de género.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Se realizan acciones eficaces que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Se realizan acciones ineficaces que contribuyan a erradicar la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		13PDEA		ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	(Número de personas servidoras públicas que participaron en las acciones de formación/84) x100	Porcentaje	Listas de asistencia y registros electrónicos a cargo del titular de la Dirección de Formación	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		20%		90%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Cursos y actividades de concientización y difusión.			Nombre (s)	Ricardo Cuauhtémoc Guadarrama Méndoza	
			Cargo	Director de Formación	

ELABORÓ



Georgina Ayerim Ruiz Mora
Jefa de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro

AUTORIZÓ



Leticia Torres Castro
Coordinadora de Administración y Finanzas de la Escuela de Administración Pública